

## CIRCULAR INFORMATIVA No.021

CIR\_GJN\_ATS\_021.18

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2018.

**Asunto:** Se reitera la publicación de la Norma Oficial Mexicana *NOM-144-SEMARNAT-2017* y su próxima entrada en vigor.

Como se hizo de su conocimiento mediante la circular CLAA\_GJN\_AAS\_013.18 el pasado 22 de febrero de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “**Norma Oficial Mexicana *NOM-144-SEMARNAT-2017***, *Que establece las medidas fitosanitarias y los requisitos de la marca reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías.*”, **misma que entrará en vigor a los sesenta días naturales posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir el 23 de abril de 2018, según su transitorio primero.**

Por lo anterior y considerando la importancia que en el cumplimiento de esta norma, la cual se reflejará en las *operaciones* de comercio exterior que se realicen en las diferentes Aduanas del país a partir de **23 de abril de 2018**, mediante el presente reiteramos la información de la norma antes citada, por lo que ponemos a su disposición la liga electrónica en la podrán consultar dicho instrumento regulatorio para fácil acceso:

[www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5514060&fecha=22/02/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5514060&fecha=22/02/2018)

Asimismo, para que antes de su entrada en vigor se tomen las providencias necesarias en el tema y se considere en el desarrollo de sus actividades de comercio con el fin de evitar contratiempos en los puntos de ingreso de mercancías con embalajes de esta naturaleza a nuestro país.

### Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa  
CLAA  
[carmen.borgonio@claa.org.mx](mailto:carmen.borgonio@claa.org.mx)